

Pleno CNJ - Acta 27-2018
18 de julio de 2018

Página 1 de 19

1 En el Salón de reuniones del Pleno del Consejo Nacional de la Judicatura; San Salvador, a las diez horas
2 del día dieciocho de julio de dos mil dieciocho. Atendiendo la convocatoria de la Señora Presidenta
3 **Licenciada MARÍA ANTONIETA JOSA DE PARADA**, para celebrar esta sesión, se encuentran presentes
4 los/as señores/as Consejales siguientes: **Licenciada MARÍA ANTONIETA JOSA DE PARADA**, **Licenciado**
5 **SANTOS CECILIO TREMINIO SALMERÓN**, **Licenciado CARLOS WILFREDO GARCÍA AMAYA**,
6 **Licenciada MARÍA PETRONA CHÁVEZ SOTO**, **Licenciada GLORIA ELIZABETH ALVAREZ ALVAREZ**,
7 **Licenciada DORIS DEYSI CASTILLO DE ESCOBAR**, **Licenciado ALCIDES SALVADOR FUNES TEOS**, y
8 **la Secretario Ejecutivo Interina Licenciada Jenny Flores Díaz de Coto. Punto uno. VERIFICACIÓN**
9 **DEL QUÓRUM.** Encontrándose reunidos la totalidad de los/las señores/as Consejales, se declaró abierta la
10 sesión. **Punto dos.** Lectura y aprobación de la agenda a desarrollar. **Punto tres.** Lectura y consideración
11 del acta veintiséis-dos mil dieciocho. **Punto cuatro.** Informes de Comisiones. **Punto cinco.** Presentación de
12 la Gerente General y de la Jefa del Departamento de Recursos Humanos. **Punto seis.** Presentación del
13 Proyecto de los Estatutos de la Escuela de Capacitación Judicial. **Punto siete.** Presentación del Reglamento
14 de la Biblioteca. **Punto ocho.** Comisión de Capacitación presenta informe en cumplimiento del punto nueve
15 punto siete del acta veintiséis- dos mil dieciocho. **Punto nueve.** Gerente General solicita aprobar los estados
16 financieros institucionales al treinta de junio de dos mil dieciocho. **Punto diez.** Corte de Cuentas de la
17 República notifica el inicio de la Auditoría de Gestión al Consejo correspondiente al período del uno de enero
18 al treinta y uno de diciembre de dos mil diecisiete. **Punto once.** Solicitud de licencia de empleada del
19 Consejo Nacional de la Judicatura. **Punto doce. Correspondencia. Punto doce punto uno.** Jefe de la
20 Unidad Fiscal de la Niñez y Adolescencia y la Mujer en su relación Familiar de la oficina Fiscal de
21 Zacatecoluca, solicita que se realice una investigación en procesos penales que se tramitan en el Juzgado
22 Especializado para una Vida Libre de Violencia y Discriminación para la Mujer de San Salvador. **Punto doce**
23 **punto dos.** Copia de escrito presentado a la Corte Suprema de Justicia por el Jefe de la Oficina Fiscal de
24 San Vicente. **Punto doce punto tres.** Jefe de la Oficina Fiscal de Ilobasco, departamento de Cabañas,
25 presenta informe. **Punto doce punto cuatro.** Auditor Interno presenta informe de auditoría operativa
26 desarrollada en la Unidad de Adquisiciones y Contrataciones Institucional. **Punto doce punto cinco.**
27 Presentación de informes en cumplimiento del artículo ciento ocho del Reglamento de la Ley del Consejo
28 Nacional de la Judicatura y del Plan Anual de Trabajo dos mil dieciocho, por las Jefaturas de las Unidades:
29 Informática, Técnica de Evaluación, Gerencia General, Técnica de Planificación y Desarrollo, Técnica de
30 Investigación y Evaluación de la Conducta Psicosocial, Escuela de Capacitación Judicial, Género, Técnica
31 Jurídica y Comunicaciones y Relaciones Públicas. **Punto doce punto seis.** Jefa de la Unidad Técnica

Pleno CNJ - Acta 27-2018
18 de julio de 2018

Página 2 de 19

1 Jurídica solicita certificación del punto tres del acta cero uno-dos mil dieciséis. **Punto doce punto siete.**
2 Jefe de la Unidad Técnica de Evaluación solicita la exoneración de marcaciones. **Punto doce punto ocho.**
3 Jefa de la Unidad de Comunicaciones y Relaciones Públicas presenta la matriz uno F de medición,
4 seguimiento y monitoreo de acciones operativas del Plan Estratégico Institucional referente a lo dispuesto en
5 la Acción Operativa uno de la Acción Estratégica cinco. **Punto trece. Varios.** La agenda fue aprobada por
6 unanimidad de los/as señores/as Consejales. **Punto tres.** Se dio lectura al acta veintiséis-dos mil dieciocho,
7 la cual fue aprobada con las modificaciones incorporadas por los/as integrantes del Pleno. **Punto cuatro.**
8 **INFORMES DE COMISIONES. Punto cuatro punto uno. COMISIÓN DE EVALUACIÓN PRESENTA**
9 **DICTAMEN SOBRE LA DENUNCIA REGISTRADA BAJO EL NÚMERO CERO CINCO-DOS MIL**
10 **DIECIOCHO.** La Consejal licenciada Doris Deysi Castillo de Escobar, Coordinadora de la Comisión de
11 Evaluación, hace referencia a la reunión llevada a cabo el día diecisiete de julio de dos mil dieciocho, junto
12 con la Señora Presidenta licenciada María Antonieta Josa de Parada, y el señor Consejal licenciado Carlos
13 Wilfredo García Amaya, miembros de la Comisión; quienes revisaron, analizaron y estudiaron el expediente
14 registrado bajo el número cero cinco-dos mil dieciocho, que contiene la denuncia presentada por el
15 licenciado Jorge Alfonso Cruz Arévalo, en su calidad de Apoderado General Judicial de la señora Johana
16 Marcela Vaquerano de Guevara, en contra de la licenciada Lila Alvarez Blanco, Jueza Interina del Juzgado
17 Segundo de Instrucción de San Salvador; al respecto la Comisión, manifiesta que los puntos denunciados
18 versan en la supuesta negligencia en la audiencia de fecha catorce de junio del presente año, del proceso
19 con referencia ciento veintiuno ciento veintiuno-nueve-doscientos uno, tramitado en el Juzgado Segundo de
20 Instrucción de San Salvador; sin embargo, se verifica que lo actuado es el criterio de la jueza interina en uso
21 de su facultad decisoria, existiendo ya en la ley un procedimiento específico a seguir, cuando una resolución
22 pronunciada causa agravio a una de las partes; siendo lo conducente que la parte agraviada, ahora
23 denunciante, expresara ante la instancia judicial correspondiente su inconformidad por el agravio
24 ocasionado a sus derechos en aquél momento. Sobre lo antes relacionado, la Comisión de Evaluación,
25 expresa lo siguiente: A) el artículo setenta y cinco inciso primero de la Ley del Consejo Nacional de la
26 Judicatura, no se refiere a que el Consejo, pueda valorar decisiones de los Jueces/zas en sus resoluciones
27 o fallos; B) El artículo ochenta y ocho del Reglamento de la Ley del Consejo Nacional de la Judicatura
28 establece: "De conformidad con la Ley, el proceso de evaluación que realice el Consejo sobre la actividad
29 judicial de los Magistrados y Jueces, es de carácter administrativo", C) A criterio de la Comisión, y al analizar
30 dicha denuncia, consideran que del tenor literal de la misma, se refiere a los aspectos meramente
31 jurisdiccionales, de los cuales no puede ni debe pronunciarse el Consejo Nacional de la Judicatura, en base

Pleno CNJ - Acta 27-2018
18 de julio de 2018

Página 3 de 19

1 al Principio de Exclusividad o Monopolio de la Jurisdicción, consagrado en el artículo ciento setenta y dos de
2 la Constitución, y siendo coherentes con tal principio, el Consejo, es respetuoso de la independencia judicial;
3 quedándole expedito a la denunciante el camino o la oportunidad para presentar vía recursos ante los
4 Tribunales superiores las inconformidades que le causan agravio. Por lo anteriormente expuesto la Comisión
5 dictamina recomendar al Pleno del Consejo lo siguiente: I) Declarar inadmisble la denuncia presentada por
6 el licenciado Cruz Arévalo en su calidad de representante de la señora Johana Marcela Vaquerano de
7 Guevara, por cuanto que lo denunciado no es materia de competencia funcional del Consejo Nacional de la
8 Judicatura, quedándole salvo el derecho de acudir a las instancias legales correspondientes; y II) Archivar la
9 presente denuncia. El Pleno, **ACUERDA:** a) Declarar inadmisble la denuncia número cero cinco-dos mil
10 dieciocho, presentada por el licenciado Jorge Alfonso Cruz Arévalo, en su calidad de Apoderado General
11 Judicial de la señora Johana Marcela Vaquerano de Guevara, en contra de la licenciada Lila Alvarez Blanco,
12 Jueza Interina del Juzgado Segundo de Instrucción de San Salvador; por cuanto que lo denunciado no es
13 materia de competencia funcional del Consejo Nacional de la Judicatura, quedándole salvo el derecho de
14 acudir a las instancias legales correspondientes; y b) Notificar lo resuelto al denunciante, y a la funcionaria
15 judicial denunciada, y después de ser sometida a consideración el acta, archívese el expediente. **Punto**
16 **cuatro punto dos. COMISIÓN DE EVALUACIÓN PRESENTA INFORME DE LA GERENTE GENERAL EN**
17 **CUMPLIMIENTO AL ACUERDO CONTENIDO EN EL PUNTO CUATRO PUNTO DOS DE LA SESIÓN**
18 **NÚMERO VEINTICINCO-DOS MIL DIECIOCHO.** La Señora Presidenta licenciada María Antonieta Josa de
19 Parada, miembro de la Comisión de Evaluación, expresó que sostuvo reunión con el equipo de
20 Evaluadores/as, quienes manifestaron una serie de inconvenientes logísticos y de tipo legal, respecto a la
21 marcación, por lo que solicitaban la exoneración de marcar la hora de entrada y salida durante todo el
22 período evaluativo; sobre lo anterior, la Presidencia solicitó mediante correo electrónico al Jefe de la Unidad
23 Técnica de Evaluación, que realizara las gestiones con la Gerente General y la Jefa del Departamento de
24 Recursos Humanos para buscar alternativas tendientes a solucionar la problemática; en ese sentido, en esta
25 ocasión somete a consideración el memorándum con referencia GG/Pleno/ciento noventa y cuatro/dos mil
26 dieciocho, de fecha dieciséis de los corrientes, suscrito por la licenciada Vilma Elizabeth Cruz de Martínez,
27 Gerente General, quien en cumplimiento del acuerdo contenido en el literal b) del punto cuatro punto dos de
28 la sesión veinticinco-dos mil dieciocho, celebrada el tres de los corrientes, presenta un informe y emite
29 opinión sobre el procedimiento que se podría seguir para exonerar de la marcación de los/as Evaluadores/as
30 Judiciales, citando alguna normativa legal, y en el cual recomienda: Uno) Ratificar la exoneración del
31 personal evaluador de su marcación de entrada y salida durante los días en que realizaron la evaluación

Pleno CNJ - Acta 27-2018
18 de julio de 2018

1 judicial en el oriente del país en la primera fase y en fechas futuras en las diferentes fases cuando deban
2 trasladarse a dicha zona del territorio nacional. Dos) Comunicar a los/as Evaluadores/as, Coordinadores/as
3 y Jefatura de la Unidad Técnica de Evaluación, que a partir de este acuerdo, el personal debe efectuar las
4 marcaciones de entrada y salida durante el período de evaluación presencial en sus diferentes fases,
5 cuando la realicen en las zonas occidental, paracentral y central. Tres) Exceptuar del numeral precedente,
6 aquellos casos especiales que la jefatura de la Unidad Técnica de Evaluación argumente y justifique
7 debidamente y sean conocidos y avalados por Presidencia. Asimismo, propone un procedimiento para
8 procesos de Evaluación Judicial futuros. Los/as señores/as Consejales después de analizar la situación
9 respecto a la exoneración de marcación de los/as Evaluadores/as y la opinión de la Gerente General sobre
10 el posible procedimiento a seguir para exonerarlos de la marcación, y siendo que el Reglamento Interno de
11 Trabajo del Consejo Nacional de la Judicatura no establece en qué forma se podría compensar el tiempo de
12 servicio comprendido antes de la jornada ordinaria en los trabajos como los que desempeñan dichos
13 profesionales, de conformidad al perfil del puesto con que han sido nombrados/as o contratados/as para
14 desempeñar dicho trabajo, están obligados a darle cumplimiento a la normativa establecida; sin embargo,
15 los/as señores/as Consejales, consideran que de conformidad al artículo ciento catorce del Reglamento de
16 la Ley del Consejo Nacional de la Judicatura que dispone que lo previsto en dicho reglamento será resuelto
17 por medio de acuerdos emitidos por el Pleno, tomando en cuenta las finalidades, objetivos y atribuciones del
18 Consejo, se podría exonerar la marcación de la tarde, únicamente para aquellas sedes judiciales ubicadas
19 en las zonas occidental, paracentral y el departamento de Chalatenango; en el caso del departamento de La
20 Libertad, la exoneración de marcación de la tarde, no debe incluir el municipio de Santa Tecla y Antiguo
21 Cuscatlán; y en los municipios del departamento de San Salvador, no se debe aplicar la exoneración de
22 marcación. De igual manera, consideraron que en cuanto a la exoneración de marcación si hubiere casos
23 excepcionales como por ejemplo si un/a Evaluador/a vive en un lugar que queda en el trayecto o la ruta que
24 se recorrerá para ir a cualquiera de las zonas mencionadas, no tendría que venir a marcar a la oficina pues
25 es factible que la recojan en un punto acordado en el trayecto hacia la sede donde se hará la evaluación,
26 pero tendrá el Jefe de la Unidad Técnica de Evaluación que argumentar, hacer el trámite de autorización con
27 la Gerente General y la Jefa del Departamento de Recursos Humanos, y tener el visto bueno de
28 Presidencia. Sobre la propuesta de la Gerente General en su memorándum, en relación al procedimiento
29 que propone para próximos procesos de evaluación, consideran conveniente que se remita a estudio de la
30 Comisión de Evaluación. En ese orden de ideas, el Pleno, **ACUERDA: a)** Ratificar la exoneración del
31 personal evaluador de su marcación de entrada y salida durante los días en que realizaron la evaluación

Pleno CNJ - Acta 27-2018
18 de julio de 2018

Página 5 de 19

1 judicial en el oriente del país en la primera fase y en fechas futuras en las diferentes fases cuando deban
2 trasladarse a dicha zona del territorio nacional; **b)** Establecer para el proceso evaluativo dos mil dieciocho, la
3 exoneración de la marcación de la tarde, únicamente para aquellas sedes judiciales ubicadas en las zonas
4 occidental, paracentral y el departamento de Chalatenango; en el caso del departamento de La Libertad, la
5 exoneración de marcación de la tarde, no debe incluir el municipio de Santa Tecla y Antiguo Cuscatlán; y en
6 los municipios del departamento de San Salvador, no se debe aplicar la exoneración de marcación; **c)** La
7 exoneración de marcación en casos excepcionales tendrá el Jefe de la Unidad Técnica de Evaluación que
8 hacer el trámite de autorización con la Gerente General y la Jefa del Departamento de Recursos Humanos,
9 quienes solicitarán el visto bueno de Presidencia; **d)** Que la Comisión de Evaluación estudie y analice el
10 procedimiento propuesto para próximos procesos de evaluación judicial por la licenciada Vilma Cruz de
11 Martínez, Gerente General, en su memorándum con referencia GG/Pleno/ciento noventa y cuatro/dos mil
12 dieciocho, de fecha dieciséis de los corrientes, relacionado en la presentación de este punto y presente el
13 dictamen que corresponda en la próxima sesión; **e)** Tener por recibido el memorándum con referencia
14 GG/Pleno/ciento noventa y cuatro/dos mil dieciocho, de fecha dieciséis de los corrientes, suscrito por la
15 licenciada Vilma Cruz de Martínez, Gerente General; **f)** Tener por cumplido el acuerdo contenido en el literal
16 b) del punto cuatro punto dos de la sesión número veinticinco-dos mil dieciocho; **g)** Ratificar este acuerdo en
17 esta sesión; y **h)** Encontrándose presente la Consejal licenciada Doris Deysi Castillo de Escobar,
18 Coordinadora de la Comisión de Evaluación, quedo notificada de este acuerdo, el cual debe comunicarse
19 también a: Gerente General, Jefe de la Unidad Técnica de Evaluación, Jefa del Departamento de Recursos
20 Humanos, y al Jefe de la Unidad de Auditoría Interna, para los efectos pertinentes. **Punto cuatro punto**
21 **tres. INTEGRACIÓN DE TERNAS PARA OCUPAR CARGOS JUDICIALES.** El Consejal licenciado Carlos
22 Wilfredo García Amaya, en su calidad de Coordinador de la Comisión de Selección, manifiesta que el día
23 diecisiete de los corrientes se convocó a los/as miembros a una reunión en el salón de sesiones del Pleno,
24 con el objeto de integrar las ternas solicitadas por el Presidente de la Corte Suprema de Justicia; quienes
25 con fundamento en el artículo veintitrés de la Ley de la Carrera Judicial y los criterios de selección
26 establecidos en el Manual de Selección de Magistrados/as y Jueces/zas, sobre competencias, idoneidad y
27 moralidad, así como los requisitos constitucionales y legales para ocupar los cargos requeridos por el señor
28 Presidente de dicho Órgano del Estado, dictaminan que los/as funcionarios/as judiciales y/o profesionales
29 con los perfiles idóneos para integrar las ternas solicitadas y que recomiendan al Pleno son: **UNO)**
30 **Magistrado(a) Propietario(a) de la Cámara Tercera de lo Penal de la Primera Sección del Centro con**
31 **sede en San Salvador, departamento de San Salvador:** Licenciado Martín Rogel Zepeda; licenciado Juan

Pleno CNJ - Acta 27-2018
18 de julio de 2018

Página 6 de 19

1 Barquero Trejo; licenciada Marta Lidia Peraza Guerra; y licenciado Alejandro Antonio Quinteros Espinoza;
2 **DOS) Magistrado(a) Propietario(a) de la Cámara de lo Penal de la Primera Sección de Occidente con**
3 **sede en Santa Ana, Departamento de Santa Ana. Primera Terna:** Licenciado José Isabel Gil Cruz;
4 licenciado José María Zepeda Grande; licenciado Wilson Edgardo Sagastume Galán. **TRES) Magistrado(a)**
5 **Propietario(a) de la Cámara de lo Penal de la Primera Sección de Occidente con sede en Santa Ana,**
6 **Departamento de Santa Ana. Segunda Terna:** Licenciado Luis Edgardo Larrama Barahona; licenciado
7 Raymundo Alirio Carballo Mejía; y licenciado Mauricio Marroquín Medrano; **CUATRO) Magistrado(a)**
8 **Propietario(a) de la Cámara de Familia de la Sección de Occidente con sede en Santa Ana,**
9 **Departamento de Santa Ana:** Licenciado Ronnie Vladimir Castro Pacas; licenciado Henry Elmer Alfaro
10 Fuentes; licenciado Rodrigo Ernesto Bustamante Amaya; y licenciada Cecilia Yaneth de los Ángeles Cañas
11 de Garay; **CINCO) Magistrado(a) Propietario(a) de la Cámara de la Segunda Sección de Oriente con**
12 **sede en Usulután, Departamento de Usulután:** Licenciado José Cristóbal Reyes Sánchez; licenciado
13 Mario Alejandro Hernández Robles; licenciado Guillermo Lara Domínguez; y licenciada Patricia Lissette
14 Bardales Osegueda. La Señora Presidenta licenciada María Antonieta Josa de Parada, manifestó que para
15 efectos de votación en las ternas que haya más de tres candidatos/as se emita voto por persona y preguntó
16 cuál fue el criterio para integrar la primera terna, y en particular por no haber considerado al licenciado
17 Sidney Blanco, habiendo respondido el Coordinador de la Comisión de Selección que el criterio fue tomar en
18 cuenta a jueces/zas de sentencia y en el acta de la Comisión de Selección quedará el criterio para
19 conformar las ternas. El Consejal licenciado Alcides Salvador Funes Teos, manifestó que en los resultados
20 finales los/as candidatos/as de la primera terna por su orden obtuvieron las siguientes notas: nueve punto
21 sesenta; siete punto setenta; ocho punto sesenta; y nueve punto cuarenta y dos. En ese orden de ideas, la
22 votación para las ternas anteriormente relacionadas, se realizó de la siguiente manera: Para la terna de
23 Magistrado(a) Propietario(a) de la Cámara Tercera de lo Penal de la Primera Sección del Centro con sede
24 en San Salvador, departamento de San Salvador, la votación fue unánime para ser conformada por la
25 licenciada Marta Lidia Peraza Guerra, y los licenciados Martín Rogel Zepeda y Juan Barquero Trejo, no
26 obstante haber sido propuesto por la Comisión como integrante el licenciado Alejandro Antonio Quinteros
27 Espinoza, quien únicamente obtuvo tres votos de la Señora Presidenta Licenciada María Antonieta Josa de
28 Parada, del Consejal licenciado Carlos Wilfredo García Amaya y de la Consejal licenciada Doris Deysi
29 Castillo de Escobar; posteriormente se sometió a votación la propuesta de la primera y segunda terna de
30 Magistrado(a) Propietario(a) de la Cámara de lo Penal de la Primera Sección de Occidente con sede en
31 Santa Ana, Departamento de Santa Ana, habiendo sido votada por **unanimidad** de la siguiente manera:

Pleno CNJ - Acta 27-2018
18 de julio de 2018

Página 7 de 19

1 Primera Terna: Licenciado José Isabel Gil Cruz; licenciado José María Zepeda Grande; y licenciado Wilson
2 Edgardo Sagastume Galán; y Segunda Terna: Licenciado Luis Edgardo Larrama Barahona; licenciado
3 Raymundo Alirio Carballo Mejía; y licenciado Mauricio Marroquín Medrano. Previo a la votación de la
4 siguiente propuesta de la Comisión, la Señora Presidenta Licenciada María Antonieta Josa de parada
5 propuso se incluyera a la licenciada Marta Alicia Ochoa Aragón y a continuación se sometió a votación la
6 terna para ocupar el cargo de Magistrado(a) Propietario(a) de la Cámara de Familia de la Sección de
7 Occidente con sede en Santa Ana, Departamento de Santa Ana, habiendo sido unánime la propuesta para
8 que los licenciados Ronnie Vladimir Castro Pacas y Henry Elmer Alfaro Fuentes, fueran parte de ella; como
9 tercer integrante fue propuesto el licenciado Rodrigo Ernesto Bustamante Amaya, quien únicamente obtuvo
10 tres votos de la Señora Presidenta, del Consejal licenciado Carlos Wilfredo García Amaya y de la Consejal
11 licenciada Doris Deysi Castillo de Escobar, y la licenciada Cecilia Yaneth de los Ángeles Cañas de Garay,
12 quien obtuvo cuatro votos de los/as Consejales licenciado Santos Cecilio Treminio Salmerón, licenciada
13 Gloria Elizabeth Alvarez Alvarez, licenciada María Petrona Chávez Soto y licenciado Alcides Salvador Funes
14 Teos; y además, se sometió a votación la propuesta de la licenciada Marta Alicia Ochoa Aragón, quien
15 obtuvo tres votos de la Señora Presidenta, y de los Consejales licenciado Carlos Wilfredo García Amaya y
16 licenciada Doris Deysi Castillo de Escobar, habiendo sido elegida **por mayoría** la licenciada Cecilia Yaneth
17 de los Ángeles Cañas de Garay. Para conformar la terna de Magistrado(a) Propietario(a) de la Cámara de la
18 Segunda Sección de Oriente con sede en Usulután, Departamento de Usulután, la propuesta de la Comisión
19 por el licenciado José Cristóbal Reyes Sánchez, fue por mayoría, obtuvo cuatro votos de los/as Consejales
20 licenciado Santos Cecilio Treminio Salmerón, licenciada María Petrona Chávez Soto, licenciada Gloria
21 Elizabeth Alvarez Alvarez, y licenciado Alcides Salvador Funes Teos; asimismo, la propuesta del licenciado
22 Mario Alejandro Hernández Robles obtuvo mayoría con cinco votos de los/as Consejales licenciada María
23 Petrona Chávez Soto, licenciada Gloria Elizabeth Alvarez Alvarez, licenciado Santos Cecilio Treminio
24 Salmerón, licenciado Alcides Salvador Funes Teos, y licenciada Doris Deysi Castillo de Escobar; la
25 propuesta del licenciado Guillermo Lara Domínguez, obtuvo tres votos de la Señora Presidenta, de los/as
26 Consejales licenciado Carlos Wilfredo García Amaya y licenciada Doris Deysi Castillo de Escobar,
27 finalmente la propuesta de la licenciada Patricia Lisette Bardales Osegueda, obtuvo seis votos a favor de la
28 Señora Presidenta licenciada María Antonieta Josa de Parada, y de los/as Consejales licenciados/as Alcides
29 Salvador Funes Teos, Santos Cecilio Treminio Salmerón, Gloria Elizabeth Alvarez Alvarez, María Petrona
30 Chávez Soto y Doris Deysi Castillo de Escobar, y un voto en contra del Consejal licenciado Carlos Wilfredo
31 García Amaya. La Comisión de Selección presenta su dictamen favorable para las propuestas de ternas

Pleno CNJ - Acta 27-2018
18 de julio de 2018

Página 8 de 19

1 relacionadas; y en ese sentido, los/as señores/as Consejales consideran procedente aprobarlas. El Pleno,
2 **ACUERDA: a)** Proponer a la honorable Corte Suprema de Justicia, las ternas de candidatos/as para ocupar
3 los cargos siguientes: **UNO) Magistrado(a) Propietario(a) de la Cámara Tercera de lo Penal de la**
4 **Primera Sección del Centro con sede en San Salvador, departamento de San Salvador: Por**
5 **Unanimidad:** Licenciado Martin Rogel Zepeda, licenciado Juan Barquero Trejo, y licenciada Marta Lidia
6 Peraza Guerra; **DOS) Magistrado(a) Propietario(a) de la Cámara de lo Penal de la Primera Sección de**
7 **Occidente con sede en Santa Ana, Departamento de Santa Ana. Primera Terna: Por Unanimidad:**
8 Licenciado José Isabel Gil Cruz, licenciado José María Zepeda Grande, licenciado Wilson Edgardo
9 Sagastume Galán; **Segunda Terna: Por Unanimidad:** Licenciado Luis Edgardo Larrama Barahona,
10 licenciado Raymundo Alirio Carballo Mejía, y licenciado Mauricio Marroquín Medrano; **TRES) Magistrado(a)**
11 **Propietario(a) de la Cámara de Familia de la Sección de Occidente con sede en Santa Ana,**
12 **Departamento de Santa Ana: Por Unanimidad:** Licenciado Ronnie Vladimir Castro Pacas, licenciado
13 Henry Elmer Alfaro Fuentes; y **Por Mayoría:** Licenciada Cecilia Yaneth de los Ángeles Cañas de Garay; y
14 **CUATRO) Magistrado(a) Propietario(a) de la Cámara de la Segunda Sección de Oriente con sede en**
15 **Usulután, Departamento de Usulután: Por Mayoría:** Licenciado José Cristóbal Reyes Sánchez, licenciado
16 Mario Alejandro Hernández Robles, y licenciada Patricia Lissette Bardales Osegueda; **b)** Que la Presidencia
17 del Consejo Nacional de la Judicatura, remita a la honorable Corte Suprema de Justicia, las propuestas de
18 las ternas de candidatos/as antes relacionadas, aclarando que el orden de los/as profesionales que las
19 integran, no tiene ninguna preferencia; y **c)** Encontrándose presente el Consejal licenciado Carlos Wilfredo
20 García Amaya, Coordinador de la Comisión de Selección, quedó notificado de este acuerdo, el cual debe
21 comunicarse también al Jefe de la Unidad Técnica de Selección, para los efectos pertinentes. Se hace
22 constar que el Consejal licenciado Carlos Wilfredo García Amaya, voto en contra de la propuesta de la
23 licenciada Patricia Lissette Bardales Osegueda, porque a su criterio no llena el perfil para ser ascendida en
24 el cargo propuesto por el Consejo, ya que le falta inteligencia emocional en coherencia con el cargo que
25 aspira; además, se ha establecido variabilidad en su carácter como Jueza de Paz, estimando que podría
26 optar a una primera pero no a una segunda instancia. **Punto cinco. PRESENTACIÓN DE LA GERENTE**
27 **GENERAL Y DE LA JEFA DEL DEPARTAMENTO DE RECURSOS HUMANOS.** La Señora Presidenta
28 Licenciada María Antonieta Josa de Parada expresó que la Gerente General y la Jefa del Departamento de
29 Recursos Humanos, se encuentran presentes en cumplimiento al acuerdo contenido en el punto seis literal
30 b) del acta de la sesión número veinticinco-dos mil dieciocho, les dio la bienvenida y manifestó que la
31 presentación en parte era para conocer más a fondo el contenido de las bases de la Licitación Pública de

Pleno CNJ - Acta 27-2018
18 de julio de 2018

Página 9 de 19

1 Contratación de Seguro de Vida, Médico y Plan Dental para funcionarios y empleados del Consejo Nacional
2 de la Judicatura, por lo que le cedió la palabra a la licenciada Vilma Elizabeth Cruz de Martínez, Gerente
3 General quien agradeció la oportunidad que se les daba a ella y a la licenciada Elsa Margarita Claros de
4 Nosiglia, para presentarles las Bases antes mencionadas y entregarles un folder que contiene el
5 memorándum con referencia GG/PLENO/ciento noventa y tres/dos mil dieciocho, fechado dieciséis de los
6 corrientes, al que anexa las bases, y a solicitud de la Comisión Administrativa y Financiera del Pleno había
7 agregado un cuadro comparativo de contratación de seguro de Vida, Médico y Plan Dental de los años dos
8 mil quince, dos mil dieciséis, dos mil diecisiete y dos mil dieciocho. Los/as señores/as Consejales hicieron
9 preguntas las cuales les fueron evacuadas por las licenciadas antes mencionadas por lo que consideraron
10 pertinente proceder a la aprobación de las bases mencionadas, iniciar el proceso, nombrar la Comisión de
11 ofertas, designar la persona administradora del contrato y lo demás solicitado por la Gerente General en el
12 memorándum relacionado. El Pleno, **ACUERDA:** **a)** Tener por cumplido el acuerdo contenido en el punto
13 cuatro punto uno del acta de la sesión veintiséis-dos mil dieciocho, celebrada el diez de los corrientes; **b)**
14 Aprobar las Bases de Licitación y autorizar el inicio del proceso de la Licitación Pública LP-DOS/DOS MIL
15 DIECIOCHO CNJ "SEGURO DE VIDA, MÉDICO HOSPITALARIO Y PLAN DENTAL, PARA
16 FUNCIONARIOS Y EMPLEADOS DEL CONSEJO NACIONAL DE LA JUDICATURA, PARA EL AÑO DOS
17 MIL DIECINUEVE"; **c)** Autorizar a la Señora Presidenta licenciada María Antonieta Josa de Parada, para
18 que firme las Bases de Licitación; **d)** Integrar la Comisión de Evaluación de Ofertas con los profesionales
19 siguientes: Licenciado Hugo Ernesto Eduardo Ventura, Jefe de la Unidad de Adquisiciones y Contrataciones
20 Institucional; licenciada Elsa Margarita Claros de Nosiglia, Jefa del Departamento de Recursos Humanos,
21 solicitante del servicio; licenciada Kelly Veraly Iraheta de Valencia, Encargada del Área de Presupuesto,
22 como Analista Financiera; Liseth Bonilla de Flamenco como Colaboradora del Departamento de Recursos
23 Humanos, en calidad de experta de la materia; y la licenciada Mirna Eunice Reyes Martínez, Jefa de la
24 Unidad Técnica Jurídica, en calidad de Asesora Jurídica; **e)** Autorizar el aviso de la publicación de la
25 convocatoria de invitación, en un rotativo de mayor circulación y el resultado de la adjudicación; **f)** Designar
26 como Administradora del Contrato a la licenciada Elsa Margarita Claros de Nosiglia, Jefa del Departamento
27 de Recursos Humanos; **g)** Autorizar el gasto estimado en quinientos dólares de los Estados Unidos de
28 América, para la publicación de la invitación y del resultado de la licitación en un periódico de mayor
29 circulación nacional; **h)** Ratificar este acuerdo en esta misma sesión; e **i)** Notificar el presente acuerdo a:
30 Gerente General, Jefa del Departamento de Recursos Humanos, y a los/as miembros de la Comisión de
31 Evaluación de Ofertas, para los efectos pertinentes. **Punto seis. PRESENTACIÓN DEL PROYECTO DE**

Pleno CNJ - Acta 27-2018
18 de julio de 2018

Página 10 de 19

1 **LOS ESTATUTOS DE LA ESCUELA DE CAPACITACIÓN JUDICIAL.** La Señora Presidenta licenciada
2 María Antonieta Josa de Parada expresó que este día vendría el licenciado José Fernando Marroquín Galo,
3 Director de la Escuela de Capacitación Judicial "Doctor Arturo Zeledón Castrillo", quien remitió para estudio
4 los Estatutos de la Escuela de Capacitación Judicial junto a la nota fechada el once de enero del corriente
5 año, con número ECJ-D-once/dos mil dieciocho, mediante la cual expresa que el documento tiene
6 observaciones con el lenguaje de género y pide que el Pleno decida su incorporación, pues en su opinión es
7 imperativo promover la equidad de género, pero se debe compatibilizar con la economía del lenguaje y la
8 claridad expresiva, en especial dentro de textos normativos y menciona como ejemplo, el cambiar una
9 palabra por cuatro palabras: "capacitando" por persona que se capacita, esto puede tener a su criterio un
10 impacto relevante en la legibilidad del texto, cuando por su contenido dichas palabras deben usarse muchas
11 veces; considera que la realidad de la discriminación de la mujer debe ser transformada también desde ese
12 elemento de la cultura, pero siendo un tema delicado deben tomarse en consideración todas las posiciones
13 u opiniones técnicas (lingüísticas) atinentes a los cambios de lenguaje que se pretendan impulsar. Los/as
14 señores/as Consejales consideraron que en esta ocasión no se llamará al Señor Director de la Escuela, sino
15 que previamente debe darse una revisión más exhaustiva al documento en cuanto al lenguaje inclusivo de
16 parte de una capacitadora institucional en materia de Género. En ese orden de ideas el Pleno, **ACUERDA:**
17 Designar a la licenciada Jenny Flores Díaz de Coto, Secretario Ejecutivo Interina, para que emita la opinión
18 que merezca el documento que contiene la propuesta de los Estatutos de la Escuela de Capacitación
19 Judicial "Dr. Arturo Zeledón Castrillo", debiendo analizar el lenguaje inclusivo que propuesto, y remitir lo que
20 corresponda oportunamente al Pleno, para conocer en una próxima sesión; por lo que encontrándose
21 presente la licenciada de Flores Díaz de Coto, queda notificada para los efectos pertinentes. **Punto siete.**
22 **PRESENTACIÓN DEL REGLAMENTO DE LA BIBLIOTECA.** La Señora Presidenta licenciada María
23 Antonieta Josa de Parada, expresó que este día fue agendada la presentación de la licenciada Rosa Ivón
24 Orellana de Henríquez, Encargada de la Biblioteca, sobre el Reglamento de la Biblioteca de la Escuela de
25 Capacitación Judicial "Doctor Arturo Zeledón Castrillo"; pero en vista que se encuentra en estudio de cada
26 uno/a de los/as señores/as Consejales, considera que no es necesaria la exposición del documento por lo
27 que no se llamaría a la licenciada Orellana de Henríquez y se procedería a conocer la nota y anexo remitida
28 por el señor Director, fechada el dieciocho de diciembre del dos mil diecisiete, con número ECJ-D-
29 trescientos treinta y seis/dos mil diecisiete, mediante la cual expresa que con el propósito de cumplir con el
30 proceso de revisión y actualización de la normativa Institucional, presenta la propuesta de dos cambios de
31 contenido en el Reglamento de la Biblioteca de este Consejo, que a continuación se detallan: I) Artículo

Pleno CNJ - Acta 27-2018
18 de julio de 2018

Página 11 de 19

diecisiete, para actualizar el horario de atención al público; y II) Artículo treinta y uno, para mejorar el nivel de garantía o control de los usuarios mediante el tipo de documento que se les requiere como condición para el préstamo de bibliografía. Finalmente, el licenciado Marroquín Galo expresa que se aprovechó la ocasión para corregir ciertos yerros formales o de digitación del texto anterior, para lo cual anexa el contenido modificado y un cuadro en el que se detallan los cambios propuestos y su justificación, a fin de que se puedan aprobar las reformas antes mencionadas. En ese orden de ideas, el Pleno, **ACUERDA: a)** Aprobar las reformas en el Reglamento de la Biblioteca de la Escuela de Capacitación Judicial "Doctor Arturo Zeledón Castrillo", que a continuación se detallan: I) Artículo diecisiete, para actualizar el horario de atención al público; y II) Artículo treinta y uno, para mejorar el nivel de garantía o control de los usuarios mediante el tipo de documento que se les requiere como condición para el préstamo de bibliografía; así mismo se aprueba las correcciones hechas de ciertos yerros formales o de digitación del texto anterior, quedando redactado con el contenido modificado conforme el documento anexo; **b)** Tener por cumplido el acuerdo contenido en el punto nueve punto seis del acta de la sesión cero uno-dos mil dieciocho, de fecha nueve de enero de dos mil dieciocho; y **c)** Notificar este acuerdo a: Gerente General, Director de la Escuela de Capacitación Judicial, y a la Encargada de la Biblioteca, para los efectos pertinentes. **Punto ocho.**

COMISIÓN DE CAPACITACIÓN PRESENTA INFORME DE CUMPLIMIENTO DEL PUNTO NUEVE PUNTO SIETE DEL ACTA VEINTISÉIS-DOS MIL DIECIOCHO. El Consejal licenciado Alcides Salvador Funes Teos, Coordinador de la Comisión de Capacitación, manifiesta que le fue requerido el estudio y análisis del punto nueve punto siete del acta de la sesión veintiséis-dos mil dieciocho, celebrada el tres de los corrientes, sobre la creación del Instituto de Estudios Superiores, con el objeto de dar cumplimiento al Plan Estratégico Institucional dos mil dieciocho-dos mil veintidós; en ese sentido, estima conveniente que en vista de la importancia la referida creación, es necesario que continúe con el estudio y análisis del documento propuesto. El Pleno, **ACUERDA:** Continuar con el estudio y análisis de la documentación recibida, para conocer nuevamente el punto en una próxima sesión. **Punto nueve. GERENTE GENERAL PRESENTA LOS ESTADOS FINANCIEROS INSTITUCIONALES AL TREINTA DE JUNIO DE DOS MIL DIECIOCHO.** La Secretario Ejecutivo Interina, somete a consideración el memorando fechado el doce de julio de dos mil dieciocho, con referencia GG/PLENO/ciento noventa/dos mil dieciocho, suscrito por la licenciada Vilma Elizabeth Cruz de Martínez, Gerente General, mediante el cual manifiesta que ha recibido de la licenciada Ana Maricela Montano, Jefa de la Unidad Financiera Institucional, el documento de fecha once de julio del año en curso, con número UFI/GG/cuatrocientos diecisiete/dos mil dieciocho, quien en cumplimiento a lo estipulado en el Manual Técnico del Sistema de Administración Financiera Integrado,

Pleno CNJ - Acta 27-2018
18 de julio de 2018

Página 12 de 19

1 emitido por el Ministerio de Hacienda, remite los Estados Financieros Institucionales, al treinta de junio de
2 dos mil dieciocho, para conocimiento de los/as señores/as Consejales. El Pleno, **ACUERDA:** a) Tener por
3 recibido el memorando con referencia GG/PLENO/ciento noventa/dos mil dieciocho, suscrito por la
4 licenciada Vilma Elizabeth Cruz de Martínez, Gerente General; b) Tener por recibido el documento con
5 número UFI/GG/cuatrocientos diecisiete/dos mil dieciocho, suscrito por la licenciada Ana Maricela Montano,
6 Jefa de la Unidad Financiera Institucional; c) Tener por recibidos los Estados Financieros Institucionales, al
7 treinta de junio de dos mil dieciocho; y d) Notificar el presente acuerdo a: Gerente General, Jefa de la
8 Unidad Financiera Institucional, y al Jefe de la Unidad de Auditoría Interna, para los efectos pertinentes.

9 **Punto diez. CORTE DE CUENTAS DE LA REPÚBLICA NOTIFICA EL INICIO DE LA AUDITORÍA DE**
10 **GESTIÓN AL CONSEJO CORRESPONDIENTE AL PERÍODO DEL UNO DE ENERO AL TREINTA Y UNO**
11 **DE DICIEMBRE DE DOS MIL DIECISIETE.** La Señora Presidenta licenciada María Antonieta Josa de
12 Parada, manifiesta que en la Presidencia del Consejo, se recibió la nota fechada el veintinueve de mayo del
13 año en curso, con referencia DATRES-AG/diecisiete-CNJ-dos/dos mil dieciocho, suscrita por el licenciado
14 Gilberto Martínez Ramos, Jefe del Equipo diecinueve de la Dirección de Auditoría Tres, de la Corte de
15 Cuentas de la República, al cual adjuntó una notificación para cada uno/a de los/as señores/as Consejales,
16 mediante el cual les informa que el día veintiocho de mayo del presente año, se inició la auditoría de gestión
17 al Consejo, correspondiente al periodo del uno de enero al treinta y uno de diciembre de dos mil diecisiete,
18 lo cual notifica para los efectos legales correspondientes. En ese sentido, la Secretario Ejecutivo Interina,
19 hizo entrega de la notificación original a los/as miembros/as del Pleno, quienes la firmaron de recibido, ya
20 que la copia de cada ejemplar, debe ser entregada al equipo de Corte de Cuentas. El Pleno, **ACUERDA:**
21 Tener por recibida la nota con referencia DATRES-AG/diecisiete-CNJ-dos/dos mil dieciocho, suscrita por el
22 licenciado Gilberto Martínez Ramos, Jefe del Equipo diecinueve de la Dirección de Auditoría Tres, de la
23 Corte de Cuentas de la República, haciendo constar que los/as señores/as Consejales, firmaron la nota
24 original que les fue entregada a cada uno/a, que a su vez fue devuelta al referido ente contralor. **Punto**
25 **once. SOLICITUD DE LICENCIA DE EMPLEADA DEL CONSEJO NACIONAL DE LA JUDICATURA.** La
26 Secretario Ejecutivo Interina, somete a consideración el memorando fechado el once de julio del año en
27 curso, con referencia GG/PLENO/ciento ochenta y siete/dos mil dieciocho, suscrito por la licenciada Vilma
28 Elizabeth Cruz de Martínez, Gerente General, por medio del cual presenta la solicitud de licencia con goce
29 de sueldo de la licenciada Ana Emilia Molina de Juárez, Profesional I, por motivo de enfermedad
30 prolongada, comprobada con la incapacidad extendida por el Instituto Salvadoreño del Seguro Social, para
31 el período comprendido del siete al trece de junio de dos mil dieciocho (siete días). El Pleno, en razón que la

Pleno CNJ - Acta 27-2018
18 de julio de 2018

Página 13 de 19

1 solicitud de licencia está debidamente justificada y avalada por la Gerente General, la Jefa de la Unidad
2 Técnica Jurídica y la Jefa del Departamento de Recursos Humanos, de conformidad al artículo cinco literal
3 g) del Reglamento de la Ley del Consejo Nacional de la Judicatura, en relación con los artículos veintiuno y
4 veintitrés del Reglamento Interno de Trabajo del Consejo, artículo cinco numeral uno y artículo seis inciso
5 tercero de la Ley de Asuetos, Vacaciones y Licencias de los Empleados Públicos, **ACUERDA: a)** Conceder
6 licencia con goce de sueldo, a la Ana Emilia Molina de Juárez, Profesional I, por motivo de enfermedad
7 prolongada, para el periodo comprendido del siete al trece de junio de dos mil dieciocho (siete días); y **b)**
8 Notificar el presente acuerdo a: Gerente General, Jefa del Departamento de Recursos Humanos y a la
9 peticionaria, para los efectos pertinentes. **Punto doce. Correspondencia. Punto doce punto uno. JEFE**
10 **DE LA UNIDAD FISCAL DE LA NIÑEZ Y ADOLESCENCIA Y LA MUJER EN SU RELACIÓN FAMILIAR,**
11 **DE LA OFICINA FISCAL DE ZACATECOLUCA, SOLICITA QUE SE REALICE UNA INVESTIGACIÓN EN**
12 **PROCESOS PENALES QUE SE TRAMITAN EN EL JUZGADO ESPECIALIZADO PARA UNA VIDA**
13 **LIBRE DE VIOLENCIA Y DISCRIMINACIÓN PARA LA MUJER DE SAN SALVADOR.** La Secretario
14 Ejecutiva Interina, somete a consideración el oficio sin número, fechado el nueve de julio de dos mil
15 dieciocho, suscrito por el licenciado Pablo Alfonso Rodas Laureano, Jefe de la Unidad Fiscal de la Niñez y
16 Adolescencia y la Mujer en su Relación Familiar, de la Oficina Fiscal de Zacatecoluca, departamento de La
17 Paz, mediante el cual informa que con fecha seis de julio del corriente año, presentaron dos escritos
18 dirigidos a la señora Jueza del Juzgado Especializado para una Vida Libre de Violencia y Discriminación
19 para la Mujer de San Salvador, departamento de San Salvador, solicitando pronto despacho de procesos
20 penales que se tramitan en el Juzgado antes mencionado, lo anterior, de conformidad a lo establecido en el
21 artículo ciento setenta y tres del Código Penal; bajo las referencias judiciales número ciento noventa y tres-
22 dos mil diecisiete/R1-CC, y ciento ochenta y siete-dos mil diecisiete/R1-RG; de las cuales a la fecha no han
23 recibido respuesta; ya que aún no se han señalado fecha para la celebración de Audiencias Preliminares;
24 por lo que informa al Pleno del Consejo, a fin de que ordenen a quienes corresponda hacer las
25 investigaciones respectivas para que se cumpla con el debido proceso y pronto despacho de los procesos a
26 los que ha hecho referencia; solicitando además, se le informe sobre las gestiones que se hicieran. Anexa al
27 su oficio los escritos presentados al juzgado en mención. El Pleno, **ACUERDA: a)** Tener por recibido el
28 oficio fechado el nueve de julio de dos mil dieciocho, suscrito por el licenciado Pablo Alfonso Rodas
29 Laureano, Jefe de la Unidad Fiscal de la Niñez y Adolescencia y la Mujer en su Relación Familiar, de la
30 Oficina Fiscal de Zacatecoluca, departamento de La Paz; **b)** Remitir copia del escrito relacionado en el literal
31 anterior al Jefe de la Unidad Técnica de Evaluación, a fin de que designe al personal que corresponda para

Pleno CNJ - Acta 27-2018
18 de julio de 2018

Página 14 de 19

1 que lleve a cabo la auditoría en los expediente con número ciento noventa y tres-dos mil diecisiete/R1-CC, y
2 ciento ochenta y siete-dos mil diecisiete/R1-RG, tramitados en el Juzgado Especializado para una Vida Libre
3 de Violencia y Discriminación para la Mujer de San Salvador, departamento de San Salvador, debiendo
4 presentar el informe que corresponda posteriormente al Pleno; y c) Notificar el presente acuerdo al Jefe de
5 la Unidad Técnica de Evaluación, para los efectos pertinentes. **Punto doce punto dos. COPIA DE**
6 **ESCRITO PRESENTADO A LA CORTE SUPREMA DE JUSTICIA POR EL JEFE DE LA OFICINA FISCAL**
7 **DE SAN VICENTE.** La Secretario Ejecutivo Interina, somete a consideración la copia del escrito recibido el
8 diez de julio de dos mil dieciocho, presentado al Presidente de la Corte Suprema de Justicia, suscrito por el
9 licenciado Santiago Hernández Pérez, Jefe de la Oficina Fiscal de San Vicente, departamento de San
10 Vicente, a través del cual informa que con fecha seis de julio de dos mil dieciocho, presentaron diecinueve
11 escritos al Juzgado de Instrucción Especializado para una Vida Libre de Violencia y Discriminación para las
12 Mujeres de San Salvador, siendo diecinueve los procesos que se encuentran en la etapa de instrucción y
13 de los cuales ya han presentado los dictámenes de Acusación Penal y/o se está en espera del auto de
14 instrucción; los escritos a los que hace referencia el licenciado Hernández Pérez, solicitan a la señora Jueza
15 de Instrucción, que notifique el auto de instrucción de los procesos que han sido instruidos por los señores
16 Jueces de Paz, siendo ocho las causas judiciales en los que no se ha notificado el auto de instrucción y se
17 está en espera de los mismo, los proceso han sido remitidos por los Juzgados de Paz en los meses de
18 febrero, marzo, abril y mayo de dos mil dieciocho, no enuncia los números de las causa judiciales porque no
19 se han notificado los autos de instrucción y se desconoce el número de causas de los procesos judiciales
20 por sí de los números de referencias fiscales, siendo los siguientes: cero treinta y ocho-UAEM-dos mil
21 diecisiete-SV, setenta-UAEM-dos mil dieciocho-SV, cincuenta y nueve-UAEM-dos mil dieciocho-SV, ciento
22 veintitrés-UAEM- dos mil dieciocho-SV, noventa y dos-UAEM- dos mil dieciocho-SV, noventa y uno-UDNAM-
23 dos mil dieciocho-SV, ciento dieciséis- UDNAM-dos mil dieciocho-SV, y treinta-UDNAM-dos mil dieciocho-
24 SV. Asimismo, expresa que presentaron once escritos en los que se está solicitando a la señora Jueza de
25 Instrucción Especializada de San Salvador, que intime a las partes y convoque a la audiencia preliminar, ya
26 que los Dictámenes de Acusación Penal se ha presentado entre los meses de noviembre de dos mil
27 diecisiete, enero, febrero, marzo y abril de dos mil dieciocho, y aún no se tiene fecha para Audiencia
28 Preliminar, es más, en algunos procesos no se han intimado a las partes para que concurran a consultar las
29 diligencias. Lo anterior lo informa, ya considera que se están violentando los artículos trescientos dos y
30 trescientos treinta y siete del Código Procesal Penal, y para las víctimas tengan un pronto y cumplida
31 justicia, en última instancia se observa pasividad en la resolución de los procesos. En se orden de ideas

Pleno CNJ - Acta 27-2018
18 de julio de 2018

Página 15 de 19

solicita se investigue la actuación de la señora Jueza del Juzgado de Instrucción Especializado para una Vida Libre de Violencia y Discriminación para las Mujeres de San Salvador. El Pleno, **ACUERDA:** Tener por recibida la copia del escrito con fecha el diez de julio de dos mil dieciocho, presentado al Presidente de la Corte Suprema de Justicia, suscrito por el licenciado Santiago Hernández Pérez, Jefe de la Oficina Fiscal de San Vicente, departamento de San Vicente. **Punto doce punto tres. JEFE DE LA OFICINA FISCAL DE ILOBASCO, DEPARTAMENTO DE CABAÑAS, PRESENTA INFORME.** La Secretario Ejecutivo Interina, somete a consideración el oficio con referencia JOFCB/0082/18, fechado el nueve de julio de dos mil dieciocho, suscrito por el licenciado Emilio Alejandro Hidalgo Iraheta, Jefe de la Oficina Fiscal de Ilobasco, departamento de Cabañas, mediante el cual remite copia simple de los oficios presentados en el Juzgado Especializado de Instrucción para una Vida Libre de Violencia y Discriminación para las Mujeres de San Salvador, donde se solicita la programación de audiencias preliminares, las cuales a pesar de haberse remitido los respectivos dictámenes de acusación no ha existido señalamiento alguno para celebrar audiencias preliminar. El Pleno, **ACUERDA:** Tener por recibido el escrito fechado el nueve de julio de dos mil dieciocho, suscrito por el licenciado Emilio Alejandro Hidalgo Iraheta, Jefe de la Oficina Fiscal de Ilobasco, departamento de Cabañas. **Punto doce punto cuatro. AUDITOR INTERNO PRESENTA INFORME DE AUDITORÍA OPERATIVA DESARROLLADA EN LA UNIDAD DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES INSTITUCIONAL.** La Secretario Ejecutivo Interina, somete a consideración la nota fechada el cuatro de julio del año en curso, con referencia UAI-PRES-cero setenta y siete-dos mil dieciocho, suscrita por el licenciado Daniel Ernesto Cano Hernández, Jefe de la Unidad de Auditoría Interna, adjunto al cual remite el informe de la auditoría operativa desarrollada en la Unidad de Adquisiciones y Contrataciones Institucional, por el período comprendido del uno de enero de dos mil diecisiete al treinta de abril de dos mil dieciocho, expresando que copia del mismo será remitido a la Corte de Cuentas de la República, conforme lo establecido en el artículo treinta y siete de la ley de la citada institución. Asimismo, el licenciado Cano Hernández, en su informe manifiesta que la Unidad de Adquisiciones y Contrataciones Institucional, ha cumplido con los objetivos y metas del período evaluado, gestionando adecuadamente los riesgos relacionados con los mismos, exceptuando los aspectos sobre el incumplimiento de los plazos de remisión de garantías y pago a los proveedores detallados en el documento anexo que forma parte de este punto. Continúa manifestando el licenciado Cano Hernández, que la referida Unidad atendió razonablemente la normativa legal y técnica aplicable; y utilizó adecuadamente los recursos institucionales asignados. El Pleno, **ACUERDA:** a) Tener por recibida la nota y anexo, suscrita por el licenciado Daniel Ernesto Cano Hernández, Jefe de la Unidad de Auditoría Interna; b) Comunicar al Jefe de la Unidad de Adquisiciones y

Pleno CNJ - Acta 27-2018
18 de julio de 2018

Página 16 de 19

1 Contrataciones Institucional, que no obstante la Unidad a su cargo, cumplió las recomendaciones del señor
2 Auditor Interno, se le recomienda que cumpla los plazos de remisión de garantías y el pago a los
3 proveedores; y **c)** Notificar el presente acuerdo a: Gerente General, Jefe de la Unidad de Auditoría Interna, y
4 al Jefe de la Unidad de Adquisiciones y Contrataciones Institucional, para los efectos pertinentes. **Punto**
5 **doce punto cinco. PRESENTACIÓN DE INFORMES EN CUMPLIMIENTO DEL ARTÍCULO CIENTO**
6 **OCHO DEL REGLAMENTO DE LA LEY DEL CONSEJO NACIONAL DE LA JUDICATURA Y DEL PLAN**
7 **ANUAL DE TRABAJO DOS MIL DIECIOCHO, POR LAS JEFATURAS DE LAS UNIDADES:**
8 **INFORMÁTICA, TÉCNICA DE EVALUACIÓN, GERENCIA GENERAL, TÉCNICA DE PLANIFICACIÓN Y**
9 **DESARROLLO, TÉCNICA DE INVESTIGACIÓN Y EVALUACIÓN DE LA CONDUCTA PSICOSOCIAL,**
10 **ESCUELA DE CAPACITACIÓN JUDICIAL, GÉNERO, TÉCNICA JURÍDICA Y COMUNICACIONES Y**
11 **RELACIONES PÚBLICAS.** La Secretario Ejecutivo Interina, somete a consideración los memorandos y las
12 notas, con sus anexos, fechados del nueve al once de los corrientes, con referencias UI/SE-UTPD/cero
13 treinta y siete/dos mil dieciocho, UTE/SEJEC/ciento catorce/dos mil dieciocho, GG/PLENO/ciento ochenta y
14 siete/dos mil dieciocho, UTPD/PLENO/veinte/dos mil dieciocho, UTPS-SEC.EJEC/cero setenta y ocho/dos
15 mil dieciocho, ECJ-D-ciento setenta y nueve/dos mil dieciocho, UG/SE/treinta y uno/dos mil dieciocho,
16 UTJ/SE/ciento ochenta/dos mil dieciocho, y UCRRPP/UTPD/SE/PLE/ochenta y siete/dos mil dieciocho,
17 suscritos/as por los/as licenciados/as Marta Ingrid Alens Prado, Jefa de la Unidad de Informática, Miguel
18 Ángel Romero Hernández, Jefe de la Unidad Técnica de Evaluación; Vilma Elizabeth Cruz de Martínez,
19 Gerente General; Pedro Antonio Recinos Jovel, Jefe de la Unidad Técnica de Planificación y Desarrollo;
20 Élfida del Carmen Cáceres viuda de Portillo, Jefa de la Unidad Técnica de Investigación y Evaluación de la
21 Conducta Psicosocial; José Fernando Marroquín Galo, Director de la Escuela de Capacitación Judicial
22 "Doctor Arturo Zeledón Castrillo"; Jennifer Lisset Serrano de Morales, Jefa Interina de la Unidad de Género;
23 Mirna Eunice Reyes Martínez, Jefa de la Unidad Técnica Jurídica; e Hilda del Carmen Quijano de Guardado,
24 Jefa de la Unidad de Comunicaciones y Relaciones Públicas; quienes en base a lo establecido en el artículo
25 ciento ocho del Reglamento de la Ley del Consejo Nacional de la Judicatura y a lo programado en el Plan
26 Anual de Trabajo dos mil dieciocho, presentan el informe de cumplimiento de Acciones Estratégicas y
27 Operativas, correspondiente al segundo trimestre del presente año. El Pleno, **ACUERDA:** **a)** Tener por
28 recibidos los memorandos y las notas con sus respectivos anexos, suscritos/as por los/as licenciados/as
29 Marta Ingrid Alens, Jefa de la Unidad de Informática, Miguel Ángel Romero Hernández, Jefe de la Unidad
30 Técnica de Evaluación; Vilma Elizabeth Cruz de Martínez, Gerente General; Pedro Antonio Recinos Jovel,
31 Jefe de la Unidad Técnica de Planificación y Desarrollo; Élfida Cáceres viuda de Portillo, Jefa de la Unidad

Pleno CNJ - Acta 27-2018
18 de julio de 2018

Página 17 de 19

1 Técnica de Investigación y Evaluación de la Conducta Psicosocial; José Fernando Marroquín Galo, Director
2 de la Escuela de Capacitación Judicial "Doctor Arturo Zeledón Castrillo"; Jennifer Lisset Serrano de Morales,
3 Jefa Interina de la Unidad de Género; Mirna Eunice Reyes Martínez, Jefa de la Unidad Técnica Jurídica; e
4 Hilda del Carmen Quijano de Guardado, Jefa de la Unidad de Comunicaciones y Relaciones Públicas; **b)**
5 Remitir copia de los memorandos y de las notas con sus anexos, a la Unidad Técnica de Planificación y
6 Desarrollo, para su estudio y análisis, debiendo presentar su dictamen oportunamente al Pleno; **c)** Remitir
7 copia de la nota y anexos presentada por la Unidad Técnica de Planificación y Desarrollo, a la Comisión de
8 Planificación, Estudios e Investigaciones, para su estudio y análisis, debiendo presentar su dictamen
9 oportunamente al Pleno; y **d)** Encontrándose presente la Consejal licenciada Gloria Elizabeth Alvarez
10 Alvarez, Coordinadora de la Comisión de Planificación, Estudios e Investigaciones, quedó notificada de este
11 acuerdo, el cual debe comunicarse también a la Unidad Técnica de Planificación y Desarrollo, para los
12 efectos pertinentes. **Punto doce punto seis. JEFA DE LA UNIDAD TÉCNICA JURÍDICA SOLICITA**
13 **CERTIFICACIÓN DEL PUNTO TRES DEL ACTA CERO UNO-DOS MIL DIECISÉIS.** La Secretario
14 Ejecutivo Interina, somete a consideración el memorando fechado el diez de julio del presente año, con
15 referencia UTJ/UACI/ciento setenta y cinco/dos mil dieciocho, suscrito por la licenciada Mirna Eunice Reyes
16 Martínez, Jefa de la Unidad Técnica Jurídica, por medio del cual solicita se le extienda certificación del
17 acuerdo contenido en el punto tres de la sesión cero uno-dos mil dieciséis, de fecha veintitrés de septiembre
18 de dos mil dieciséis, en el cual consta que se eligió a la licenciada María Antonieta Josa de Parada, como
19 Presidenta del Consejo Nacional de la Judicatura; dicha certificación es necesaria para ser presentada al
20 Instituto de Acceso a la Información Pública. El Pleno, **ACUERDA:** Ratificar la autorización a la Secretario
21 Ejecutivo Interina, al haber extendido la certificación solicitada por la licenciada Mirna Eunice Reyes
22 Martínez, Jefa de la Unidad Técnica Jurídica. **Punto doce punto siete. JEFE DE LA UNIDAD TÉCNICA DE**
23 **EVALUACIÓN SOLICITA LA EXONERACIÓN DE MARCACIONES.** La Secretario Ejecutivo Interina,
24 somete a consideración el memorando fechado el doce de julio del año en curso, con referencia
25 UTE/SEJEC/ciento trece/dos mil dieciocho, suscrito por el licenciado Miguel Ángel Romero Hernández, Jefe
26 de la Unidad Técnica de Evaluación, quien dentro del marco del proceso evaluativo presencial dos mil
27 dieciocho que se encuentra en desarrollo, expresa que se llevará a cabo el proceso evaluativo
28 correspondiente a las sedes de los juzgados de paz de la zona occidental, por lo que requiere que se
29 exonere de marcación al licenciado Nelson Giovanni López Carranza, quien los días treinta y treinta y uno
30 de julio realizará visitas en los departamentos de Santa Ana y Ahuachapán, y a la licenciada Dunia Claribel
31 Alvarado Sandoval, a quien los días treinta y treinta y uno de julio, y siete de agosto, se le ha programado

Pleno CNJ - Acta 27-2018
18 de julio de 2018

Página 18 de 19

1 visitar los departamentos de Santa Ana y Sonsonate, aclarando que todas las fechas corresponden al año
2 en curso; por lo que en vista que la residencia de cada uno/a se encuentra en la ciudad de Santa Ana,
3 solicita autorización para que se les exonere de realizar el proceso de marcación de todo el día, en las
4 fechas indicadas. El Pleno, **ACUERDA:** a) Tener por recibido el memorando con referencia
5 UTE/SEJEC/ciento trece/dos mil dieciocho, suscrito por el licenciado Miguel Ángel Romero Hernández, Jefe
6 de la Unidad Técnica de Evaluación; b) Estarse a lo resuelto en el punto cuatro punto dos de la presente
7 acta; y c) Notificar el presente acuerdo a: Gerente General, Jefe de la Unidad Técnica de Evaluación, Jefa
8 del Departamento de Recursos Humanos, y al Jefe de la Unidad de Auditoría Interna, para los efectos
9 pertinentes. **Punto doce punto ocho. JEFA DE LA UNIDAD DE COMUNICACIONES Y RELACIONES**
10 **PÚBLICAS PRESENTA LA MATRIZ UNO F DE MEDICIÓN, SEGUIMIENTO Y MONITOREO DE**
11 **ACCIONES OPERATIVAS DEL PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL REFERENTE A LO DISPUESTO**
12 **EN LA ACCIÓN OPERATIVA UNO DE LA ACCIÓN ESTRATÉGICA CINCO.** La Secretario Ejecutivo
13 Interina somete a consideración la nota y anexo, fechada el once de julio del presente año, con referencia
14 UCCRPP/UTPD/GG/ochenta y ocho/dos mil dieciocho, suscrita por la licenciada Hilda del Carmen Quijano
15 de Guardado, Jefa de la Unidad de Comunicaciones y Relaciones Públicas, mediante la cual presenta la
16 matriz uno F de medición, seguimiento y monitoreo de acciones operativas del Plan Estratégico Institucional
17 semestral, en relación al cumplimiento de la Acción Operativa uno, que dice: "Promover el respeto a los
18 derechos humanos y a una vida libre de violencia sin discriminación, a través de los diversos medios de
19 comunicación institucionales, para cumplir el imperativo uno de la PIEG", correspondiente a la Acción
20 Estratégica cinco: "Implementar los imperativos estratégicos de la PIEG en la Institución" del Objetivo
21 Estratégico uno: "Gestionar e implementar la Red de Procesos Institucionales del CNJ". El Pleno,
22 **ACUERDA:** a) Tener por recibida la nota presentada por la licenciada Hilda del Carmen Quijano de
23 Guardado, Jefa de la Unidad de Comunicaciones y Relaciones Públicas, fechada el once de julio del
24 presente año, con referencia UCCRPP/UTPD/GG/ochenta y ocho/dos mil dieciocho, así como la matriz
25 semestral uno F, en cumplimiento de la Acción Operativa uno: "Promover el respeto a los derechos
26 humanos y a una vida libre de violencia sin discriminación, a través de los diversos medios de comunicación
27 institucionales, para cumplir el imperativo uno de la PIEG", correspondiente a la Acción Estratégica cinco del
28 Objetivo Estratégico uno del PEI antes detalladas en la presentación de este punto; y b) Notificar el presente
29 acuerdo a: Jefa de la Unidad de Género, Jefe de la Unidad Técnica de Planificación y Desarrollo y Jefa de la
30 Unidad de Comunicaciones y Relaciones Públicas, para los efectos pertinentes. Así concluida la agenda, la

Pleno CNJ - Acta 27-2018
18 de julio de 2018

Página 19 de 19

señora Presidenta dio por finalizada la sesión a las trece horas y cincuenta minutos de este día, y no habiendo más que hacer constar, se cierra la presente acta que firmamos.

LICDA. MARÍA ANTONIETA JOSA DE PARADA
PRESIDENTA

LIC. SANTOS CECILIO TREMINIO SALMERÓN

LIC. CARLOS WILFREDO GARCÍA AMAYA

LICDA. MARÍA PETRONA CHÁVEZ SOTO

LICDA. GLORIA ELIZABETH ALVAREZ ALVAREZ

LICDA. DORIS DEYSI CASTILLO DE ESCOBAR

LIC. ALCIDES SALVADOR FUNES TEOS

JENNY FLORES DÍAZ DE COTO
SECRETARIO EJECUTIVO INTERINA

